

Los médicos ante los Tribunales de Justicia

Ponencia desarrollada por el Colegio de Médicos de Zamora en la VIII Asamblea de J. D. de Colegios de Médicos

Ha de ser esta una comunicación muy breve. En las Asambleas generales de Colegios de Médicos lo fundamental es el estudio de las ponencias señaladas y, con mayor razón, si el interés y trascendencia de los temas justifica que los debates no se apresuren y las aportaciones todas se mediten y se valoren sin apremios de tiempo.

Y por esto, nosotros nos apresuramos a decir que en estas cuartillas que sometemos al fallo de la Asamblea, no hemos procurado más que enfocar una cuestión cuyo desarrollo amplio ha de reservarse para las Asambleas inmediatas. Y hemos querido también que la sencillez en el concepto y la claridad en la expresión permitan, con solo escuchar la lectura, un cambio de impresiones útil para todos y que oriente, en su día, las ponencias que sobre el tema se señalen.

Confesamos también, que al discutir y al meditar nuestras ideas, el pensamiento ha estado más cerca de los humildes y de los desconocidos; de aquellos que por vivir en una ciudad pequeña, en una provincia mediocre, en una aldea o en lugar perdido y anónimo no logran o logran difícilmente un crédito y un prestigio social y si lo logran, no pueden mantenerlo porque el soplo de la fatalidad o el consejo de un entrometido o la osadía de un arrivista lo empaña, lo empequeñece o lo anula. Para ellos y por ellos hemos escrito esta comunicación; ya que — escuchadlo bien — entre todas las celadas a que les somete el ambiente hostil y enrarecido, ninguna más depresiva ni más desconsoladora ni que reste socialmente y colectivamente mayores prestigios que la actual prueba pericial ante los Tribunales de Justicia.

Acusaciones y defensas nombran a capricho y — casi siempre — sin consulta previa sus peritos; éstos ignoran la cuestión técnica objeto del litigio y de la pugna; se hace precisa la improvisación, sin meditar, ante hombres duchos en hacer más hondas las contradicciones y el pugilato — un pugilato pueril, ridículo si fuera intrascendente — desborda los debates con gran regocijo del público, que luego diseca, buceando en lo más íntimo del honor, la disparidad de criterios entre los peritos de la acusación y los peritos de la defensa; defensa y acusación que no suelen ser remisas en valorar, como mejor conviene a sus intereses respectivos, el nombre, la reputación y el crédito de los que intervienen en la prueba pericial.

Y no censuramos que esto hagan; al fin lo hacen con cortesía y en apoyo de su tesis y de sus conclusiones. Lo que censuramos es que aceptemos los Médicos como respetable e intangible una prueba pericial que tiene defectos de origen y que debe modificarse para que el público y jueces sepan, al menos, que al subir al estrado nada nos importa más que servir con honradez y lealtad la causa de la justicia... sin otros alicientes, sin otros afanes, sin otros apetitos...

Meditad con nosotros, si vale la pena de solicitar la modificación, una modificación que afecta más al orden social, ya que éste y exclusivamente éste, es el aspecto que puede interesar a la Asamblea general de Colegios de Médicos.